

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Semestre 1º {

San José, sábado 25 de febrero de 1899

{ Número 47

Administración :
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Sábado 25—(Témpora). (Indulgencia plenaria. Ayuno); santos Averrano, confesor; Matías, apóstol, y Serafino.

Luna llena á las 8 h. 39'4 m. de la mañana.—Variable.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo Número 262.—Permitida á la Sociedad de San Vicente de Paúl establecida en la ciudad de Alajuela, celebre un turno para que se invierta su producto en socorrer á los pobres de aquel lugar.

CARTERA DE FOMENTO.—Licitación.

Documentos varios

Gobernación.—dictos matrimoniales.—Documentos defectuosos.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Policía

Nº 262

Palacio Nacional

San José, 24 de febrero de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Permitir á la Sociedad de San Vicente de

Paúl de la ciudad de Alajuela, la celebración de un turno cuyo producto se invertirá en socorrer á los pobres de dicho lugar; dicho turno se efectuará bajo la vigilancia de la autoridad política local.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

rita, siendo ambos contrayentes de este vecindario, se han presentado á este despacho solicitando contraer matrimonio civil.

Lo que pongo en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—22 de febrero de 1899.

S. LIZANO

Nº 3,685

El señor James J. Rider, mayor de edad, soltero, artesano, natural de los EE. UU., hijo legítimo de Carolina Williams y James J. Rider; y Francisca Acebedo, mayor de edad, de oficios domésticos, costarricense, hija natural de Micaela del mismo apellido, ambos contrayentes vecinos de Montes de Oro de esta jurisdicción, se han presentado á este despacho solicitando contraer matrimonio civil.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—22 de febrero de 1899.

S. LIZANO

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho llega al día

22 de enero de 1899.

	Tomo	Asiento
Joaquín Saborío Alfaro	65	2882
Matías Bolaños Chacón	—	5184
José Montero Soto	—	4971
Esteban Murillo Morales	—	4980
Simón Solórzano Campos	—	4984
Jaime Gordon Bennett	—	5050
Bernardino José Peralta Echeverría	—	5046
Supremo Gobierno	—	5088
Manuel María Peralta Alfaro	—	5175
Manuel Argüello de Vars	—	5195
Pilar Quesada Jiménez	—	5220
Francisco y Rafaela González Rodríguez	—	5218
Alejandro Cantón Torres	—	6003

Registro Público.—San José, 24 de febrero de 1899.

JOSÉ M. ACOSTA

DETALLE

voluntario y forzoso levantado por la Junta itineraria nombrada al efecto por la Municipalidad del cantón, para la hechura del puente sobre el río Machuca, que conduce de esta villa á Santo Domingo

Barrio del Desmonte

	Voluntario	Forzoso
Alvarez Horacio	\$ 1 00	
— Vicente	1 00	
Araya Baltasar	20 00	
— Francisco	2 00	
— Juan	2 00	
— José	10 00	
— Julián	2 00	
Alburrola Antonio	1 00	
— Santiago	1 00	
Avila Juan	3 00	
Arias Eduardo	1 00	
Arroyo Nicolás	1 00	
Badilla Rafael	3 00	\$ 2 00
— Francisco	1 00	
— Rosendo	1 00	
Barquiero Jesús	1 00	
Ballesteros Ramón	1 00	
Córdoba Francisco	1 00	
— Egidio	1 00	
— Pascual	1 00	
Calderón Cristóbal	1 00	
— José	1 00	
Cervantes Narciso	1 00	
Chaverri Gregorio	10 00	

Voluntario Forzoso

Chaves Bartolomé.....	\$ 1 00
— Julián.....	1 00
— Pedro.....	1 00
Chavarria Ceferino.....	1 00
Dobles José.....	1 00
García Gerardo.....	1 00
Hidalgo Manuel.....	1 00
— Rufino.....	1 00
Madrigal Luis.....	1 00
Muñoz Eleno.....	1 00
Maroto José.....	5 00
— Guillermo.....	1 00
Miranda Ramón.....	1 00
Ovares Aquileo.....	1 00
Pérez Jesús.....	1 00
Román Pío.....	1 00
Rojas Luis.....	5 00 \$ 2 00
— Rafael.....	5 00
Seas Diego.....	1 00
— Santiago.....	1 00
Sánchez José.....	1 00
— Silvestre.....	1 00
Soto Rafael.....	3 00
Sosa Jesús.....	1 00
Salazar León.....	1 00
Ugalde M. Jesús.....	20 00
Sánchez Valentín.....	1 00
Vargas C. Elías.....	2 00
— C. Jesús.....	2 00
— S. Cecilio.....	1 00
Vindas Antonio.....	1 00
— Jorge.....	1 00
Zamora Joaquín.....	1 00
Zúñiga Jesús.....	1 00
— Rosario.....	1 00
Suma.....	\$ 138 00

M. ELÍAS VARGAS

JESÚS VARGAS

Desamparados

	Voluntario	Forzoso
Arias Benito.....	\$ 5 00 \$ 2 00	
— Dionisio.....	2 00	1 00
— Fructuoso.....	2 00	1 00
Avila Moisés.....	1 00	1 00
Alvarado José María.....	1 00	1 00
Blanco Sebastián.....	25 00	15 00
— Esteban.....	1 00	3 00
Bustamante Clodomiro.....	1 00	1 00
Briones Jesús.....	1 00	1 00
Villalobos José.....	1 00	1 00
Cordero Manuel.....	25 00	15 00
— José.....	1 00	1 00
Chavarria Clodomiro.....	10 00	10 00
— Juan.....	1 00	1 00
Guerrero Bartolo.....	5 00	5 00
— Jerónimo.....	1 00	1 00
Hernández Miguel.....	1 00	1 00
— Gordiano.....	15 00	10 00
— Manuel.....	5 00	5 00
Muñoz Adolfo.....	2 00	2 00
Mena Pastor.....	1 00	1 00
Méndez José.....	1 00	1 00
Moreira Santana.....	1 00	1 00
Méndez Blas.....	1 00	1 00
Moreno Mercedes.....	1 00	1 00
Maroto Martín.....	1 00	2 00
— Leonidas.....	1 00	1 00
Rodríguez Agapito.....	1 00	1 00
— Guillermo.....	1 00	1 00
— Carlos.....	1 00	1 00
— Juan Bta.....	1 00	1 00
— Patrocinio.....	5 00	5 00
— Víctor.....	15 00	15 00
— Daniel.....	1 00	1 00
— Pedro.....	1 00	1 00
Rojas Braulio.....	2 00	2 00
Rodríguez Vicente.....	1 00	1 00
Soto José.....	1 00	1 00
Serrano Manuel h.....	1 00	1 00
Sequeira Rafael.....	1 00	1 00
Vargas Rafael.....	10 00	15 00
— Vicente.....	1 00	1 00
— Manuel.....	1 00	1 00
Vega Pedro.....	1 00	1 00
Vargas Casimiro.....	1 00	1 00
Yumeca Eduardo.....	1 00	1 00
Salazar Avelino.....	1 00	1 00

Suplemento

Jara Jesús.....	1 00	1 00
— Francisco.....	1 00	1 00
— Rafael.....	1 00	1 00
— Cándido.....	1 00	1 00
Vicencio José.....	1 00	1 00
López Jerónimo.....	1 00	1 00
Suma.....	\$ 167 00	

VICENTE RODRÍGUEZ A.

VÍCTOR M. RODRÍGUEZ

Maderal

Aguilar Salvador.....	\$ 1 00	Jiménez Benito.....	\$ 5 00
— Alberto.....	1 00	— Juan.....	1 00
Alvarado José.....	2 00	— Gabriel.....	1 00
Araya Ramón.....	1 00	— Manuel.....	1 00
— Próspero.....	1 00	Meléndez Reyes.....	1 00
Arguedas Donato.....	1 00	Madrid Ramón.....	2 00
— Ramón.....	1 00	— Juan.....	2 00
— Rafael.....	1 00	— Lino.....	2 00
— Juan.....	1 00	— Cayetano.....	1 00
— Francisco.....	1 00	— Luis.....	2 00
Blanco Mercedes.....	2 00	Moscoso Pedro.....	1 00
Castillo José A.....	1 00	— Teodoro.....	1 00
— Rafael.....	2 00	— Rafael.....	1 00
Carvajal Santiago.....	1 00	— Cirilo.....	2 00

Calvo Martín.....	\$ 1 00	Paniagua Rubén.....	\$ 5 00
Castro Leovigildo.....	1 00	— Nicolás.....	2 00
Chavarria Mercedes.....	2 00	Rojas Joaquín.....	1 00
— Félix.....	2 00	Rodríguez Rafael.....	1 00
Fernández Miguel.....	1 00	— Eustaquio.....	5 00
Fuentes Zacarias.....	1 00	— José.....	5 00
— Alfonso.....	2 00	— María.....	1 00
— Mercedes.....	1 00	Salas (a) fiato Jesús.....	5 00
García Miguel.....	1 00	Ugalde Ricardo.....	5 00
González Rosario.....	1 00	— Patrocinio.....	5 00
Granados Juan.....	1 00	— Recaredo.....	5 00
González José.....	1 00	Urtecho Dolores.....	1 00
Hernández Ramón.....	1 00	Valverde S. Jesús.....	5 00
— Juan.....	1 00		
Jara Santiago.....	1 00		

Maderal, 10 de noviembre de 1898.

R. CASTILLO G.

J. A. CASTILLO F.

Centro

Arguedas Pastor.....	\$ 5 00	León Ismael.....	\$ 1 00
— Alejandro.....	2 00	— Donato.....	1 00
Arce Ezequiel.....	25 00	— Leonidas.....	1 00
Avila Gerardo.....	1 00	— Jenaro.....	1 00
Acosta José María.....	15 00	— Atanasio.....	1 00
— Manuel.....	25 00	— Rosario.....	5 00
— Procopio.....	5 00	Montoya Jacinto.....	1 00
Eloy.....	5 00	— Tito.....	1 00
— Moisés.....	5 00	— Adolfo.....	1 00
Achio José & Cº.....	25 00	Maroto José.....	1 00
Aguilera Manuel.....	1 00	Méndez José Manuel.....	2 00
Arias José María.....	1 00	— Wenceslao.....	2 00
Alvarado Felipe.....	5 00	Morales Simón Mº.....	10 00
Alvarez Luis.....	15 00	Moreno Julián.....	5 00
Benavides Presbítero		Méndez Joaquín.....	5 00
Matías L.....	10 00	Monge G. Pedro.....	1 00
Benavides Francisco.....	1 00	Matamoros José.....	1 00
Bighinati Atilio.....	1 00	Martínez Félix.....	2 00
Carvajal Rafael.....	2 00	Maroto p. Juan.....	1 00
— Eufrasio.....	1 00	— h. Juan.....	1 00
Cordero José María.....	5 00	— Joaquín.....	1 00
Carvajal Ezequiel.....	1 00	Naite José.....	2 00
Corrales Rosa.....	5 00	Novarro Ciro A.....	20 00
Cantillo Rafael.....	1 00	Obando Alfredo.....	5 00
Carmona Manuel.....	1 00	Prendas José.....	1 00
Campos Alejandro.....	5 00	— Salvador.....	2 00
Castro Pedro.....	1 00	Palacios José María Pbº	15 00
Castillo Gabriel.....	1 00	Pérez Rafaela.....	15 00
Coronado Julio.....	2 00	Quesada Fidel.....	2 00
— Miguel.....	50 00	Quirós Rafael.....	1 00
Casas Juan.....	5 00	— Melchor.....	1 00
— Ramón.....	2 00	Rodríguez Enrique.....	1 00
Castro Octaviano.....	5 00	— Gabriel.....	2 00
Cordero Custodio.....	5 00	Ramírez Bailón.....	2 00
Castillo Juan.....	1 00	Reyes Mateo.....	5 00
Carmoma Manuel.....	1 00	— Eusebio.....	1 00
Castro Pedro.....	1 00	Rojas Isidro.....	10 00
Castillo Gabriel.....	1 00	Rohon Presbítero Es- teban.....	25 00
Coronado Julio.....	2 00	Ruiz Guillermo.....	5 00
— Miguel.....	50 00	Ramírez Eulogio.....	5 00
Castas Juan.....	5 00	— Alejandro.....	1 00
— Ramón.....	2 00	Salazar H. Cosme.....	5 00
Chaves Pablo.....	3 00	Sandi José.....	5 00
Cordero José María.....	1 00	Serrano M. Manuel.....	50 00
González Dolores.....	1 00	— J. Manuel.....	5 00
— Antonio.....	1 00	— Francisco.....	1 00
Eloy.....	1 00	Sánchez Clerio.....	

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

- 1898 Dicbre. 17.—Un novillo moro, cachos al tiro, marcado.
 — 17.—Una vaquilla hosca, marcada.
 — 23.—Un caballo retinto, manco, marcado.
 — 23.—Un novillo overo de negro y blanco, marcado.
 — 23.—Un caballo bayo, pequeño, marcado.
 — 15.—Un caballo retinto, regular tamaño, fierro confuso.
 1899 Enero 4.—Un buey hosco, grande, marcado.
 — 4.—Una vaca alazana, pequeña, mostrenca.
 — 8.—Una vaca hosca, vieja, marcada con dos fierros.
 — 7.—Una vaca negra, camaronera, marcada.
 — 15.—Una vaca hosca, mohina, marcada, grande.
 — 15.—Una vaca alazana, pequeña, cachos al tiro, despuntada, marcada.
 — 26.—Un novillo amarillo, manchado, mostrenca.

El que se considere con derecho á alguno de dichos animales, preséntese á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 26 de enero de 1899.

EDUARDO MARTÍN A

Con fecha 15 del presente mes, fué traído al corral de animales de esta villa, como perdido, un potro negro, como de tres años de edad, de regular tamaño, de andadura fina y sin más señal que una pata blanca.

Lo que se pone en conocimiento del público para que el que tenga derecho, se presente á reclamarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 17 de febrero de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

En el corral de la Policía se encuentran depositados los animales siguientes:

- 9 de febrero.—Un novillo hosco, cuernos bajos, marcado en el anca izquierda.
 12 " " Una vaquilla sarda, sin fierro.
 12 " " Una vaca amarilla, con las orejas señaladas, sin fierro.

Las personas que tengan derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Barba, 14 de febrero de 1899.

JUAN M. MADRIZ

AVISO

Con fecha 18 de diciembre último fué presentado á la Policía de esta villa un potro pequeño, retinto, fino, careto, patas blancas, sin marca ni señal. La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—Naranjo, 4 de enero de 1899.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

Febrero 7.—En esta fecha fué presentado á la Policía de este cantón, como perdido, un caballo melado, manco, mostrenco, regular tamaño y andadura. La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Palmares, 8 de febrero de 1899.

BERNARDINO SOLÍS

LICITACIÓN

Competentemente autorizado, convoco licitadores para la construcción de un puente de mampostería sobre el río Barranca en el distrito de Los Angeles de este cantón. Detalles: el puente será de arco, de doce metros de largo por cuatro de ancho y seis de alto, de piedra labrada, con dos bastiones á uno y otro lado, de un metro de espesor y sus correspondientes cortinas; los reboques deberán hacerse con buena mezcla de cal de concha y arena de ripio.

Las propuestas diríjanse en pliego cerrado á esta Jefatura durante la segunda quincena del corriente mes.

Jefatura Política de San Ramón, 14 de febrero de 1899.

RODOLFO GAMBOA

AVISO

En las fechas que en seguida se indican, fueron recogidos por la Policía los animales siguientes:

Escasú. Enero 1.—Un caballo blanco, grande, tuerto, ordinario, con fierro confuso.

Santa Ana. Enero 1.—Un potro melado, pequeño, ordinario, con lucero en la frente.

Santa Ana. Enero 1.—Una potrancita retinta, pequeña, ordinaria, con lucero grande en la frente.

Las personas que se juzguen con derecho á esos animales, que los reclamen en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 11 de enero de 1899.

P. BRENES

AVISO

En el corral municipal fué depositada una yegua alazana, pequeña, nueva, recortada y con fierro confuso en la paleta del lado de montar, sin herraduras y con un carate en el cuello, aperada. Fué recogida anoche en San Vicente.

La persona que se crea con derecho á ella, ocurrá á legalizarlo.

Agencia 1^a Principal de Policía.—San José, 24 de enero de 1899.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

Con fecha 25 de noviembre del año pasado, fué presentada como perdida al fondo de Policía de este cantón una vaca negra, pailetas, con un fierro semejante á un 1.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 2 de enero de 1899.

RODOLFO ROJAS

AVISO

Han ingresado al corral municipal:

Novbre. 23 de 98.—Un caballo alazán, careto, de regular tamaño, con una pata blanca y mostrenco.

Enero 29 de 99.—Un novillo barroso, cuernos al tiro y marcado al lado derecho con tres signos, siendo el último una E.

Enero 31 de 99.—Una vaca mora, camaronera, parda y mostrenca.

Enero 31 de 99.—Una yegua retinta, pequeña, lucero y marcada en la paleta del lado de montar con marca confusa.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurrán á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1^a Principal de Policía.—San José, 1º de febrero de 1899.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

En esta fecha fué presentada á esta Policía una yegua melada, tuerta del ojo derecho, herrada y sin marca.

La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del Naranjo, 26 de enero de 1899.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

En la fecha que se indica, fué recogida como perdida, por la Policía.

Enero 6 de 1899.—Una vaca alazana, sin cría y sin fierro ni señal.

Las personas que se consideren con derecho, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Atenas, 27 de enero de 1899.

PEDRO ARIAS B.

AVISO

El 21 del corriente fué presentado á la Policía de Santa Ana, en calidad de perdido, un caballo salpicado, pequeño, mostrenco y de regular andadura.

La persona que se considere con derecho, que lo legalece dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 27 de enero de 1899.

P. BRENES

Anuncios

Junta de Caridad

Con el objeto de allegar fondos al Hospital de San Juan de Dios, se abre la inscripción para la admisión de nuevos hermanos.

Para ser miembro de la Hermandad de la Caridad se requiere: 1º—Ser mayor de veintiún años y de notoria buena conducta; 2º—Haber recibido una educación intelectual que ponga al aspirante en aptitud de desempeñar un puesto en la Junta de Gobierno; y 3º—Contribuir con una limosna de VEINTICINCO PESOS á favor del Hospital, la que será pagada en la Tesorería de la Junta.

La Junta general de la Hermandad tendrá lugar el 3er. domingo de abril de este año.

(Acuerdos de 18 de noviembre de 1891 y de 24 de marzo de 1895)

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, 26 de enero de 1899.

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

Sorteo 145, para el 12 de marzo de 1899

\$ 21,000-00 en premios

La emisión consta de treinta mil números, dividida en dos series : 15,000 serie A. y 15,000 serie B., numeradas cada una de 1 á 15,000, á un peso [\$ 1-00] el número y se sortean veintiún mil pesos [\$ 21,000-00] en premios, diez mil quinientos pesos para cada serie, y cuyo efecto del sorteo será el siguiente :

El número y premio que se sortea, servirá á la vez para una y otra serie, distribuidos así :

i premio de \$ 4,000-00 para cada serie	\$ 8,000-00
i premio de \$ 1,000-00 para cada serie	, 2,000-00
i premio de \$ 0,500-00 para cada serie	, 1,000-00
i premio de \$ 0,200-00 para cada serie	, 0,400-00
3 premios de \$ 0,100-00 para cada serie	, 0,600-00
6 premios de \$ 0,050-00 para cada serie	, 0,600-00
50 premios de \$ 0,020-00 para cada serie	, 2,000-00
10 aproximaciones al primer premio: 5 anteriores y 5 posteriores de \$ 20-00 c/u., para cada serie	, 0,400-00
1,500 premios de \$ 2-00 c/u., terminaciones á la última cifra del primer premio, para cada serie	, 6,000-00
	\$ 21,000-00

1,573 premios para cada serie ó sea un total de 3,146 premios.

Junta de Caridad.—San José de Costa Rica, 2 de febrero de 1899.

Nº 3,406

ALBERTO ECHANDI,
ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: casa de don Luis Fernández, frente al Hotel Europa, sombrerería de Camprubí y sastrería de Vicente Montero.